

ACUERDO No. 024 DEL 25 DE JULIO DE 2023

Por el cual se autoriza una comisión de servicios al exterior al Rector de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD–

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA –UNAD–

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD, creada por la Ley 52 de 1981, transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 de agosto 16 de 2006 es un Ente Universitario Autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que el literal n) del artículo 17, del Acuerdo 014 del 23 de julio 2018, por el cual se expidió el Estatuto General de la Universidad, establece que le corresponde al Consejo Superior autorizar las comisiones de servicio al exterior del Rector.

Que mediante Acuerdo No. 019 de 2012, se reglamentó la autorización de comisiones al exterior para los servidores públicos de la Universidad.

Que la Asociación Dominicana de Rectores de Universidades (ADRU) es una institución que orienta su misión a fomentar la integración del sistema de Educación Superior, Ciencia y Tecnología de República Dominicana.

Que para afianzar su compromiso con el desarrollo y el fortalecimiento de capacidades de las universidades, la ADRU convoca al Primer Congreso Internacional 2023: Desafíos emergentes de la Educación Superior en el contexto Latinoamericano, el cual se desarrollará entre el 5 y 7 de septiembre de 2023 en Santo Domingo, República Dominicana.

Que los objetos de la comisión de servicios al exterior, que se adelantarán entre el 5 y el 7 de septiembre de 2023 son:

1. Afianzar el compromiso de las Instituciones de Educación Superior (IES) ante los desafíos para el desarrollo y el fortalecimiento de capacidades con relación a la investigación, la internacionalización, el aseguramiento de la calidad y la acreditación en la Educación Superior.
2. Promover la calidad y la articulación de la docencia, investigación y extensión para reconocer sus dimensiones y su importancia para la universidad del siglo XXI.



«Más UNAD, más Equidad»

Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur 14-23 • PBX 344 3700

Correos electrónicos: <consejosuperior@unad.edu.co> y <www.unad.edu.co>
Bogotá, D. C. (Colombia)

ACUERDO No. 024 DEL 25 DE JULIO DE 2023

Por el cual se autoriza una comisión de servicios al exterior al Rector de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD–

3. Fomentar espacios relacionales que favorezcan la construcción de redes académicas y sinergias entre instituciones y profesionales de la Educación Superior.
4. Intercambiar experiencias educativas nacionales e internacionales que contribuyan al fortalecimiento de las IES.
5. Mostrar el liderazgo y avances de las IES de República Dominicana
6. Reflexionar sobre los desafíos que enfrenta la gestión en instituciones de educación superior con relación a la investigación, la internacionalización, el aseguramiento de la calidad y la acreditación en la Educación Superior.

Que es necesario dinamizar la gestión institucional para seguir consolidando el Plan de Desarrollo Institucional 2023-2026 denominado: "Más UNAD, Más Equidad", a partir de la puesta en marcha del siguiente propósito:

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD, cuenta con los recursos disponibles para el cumplimiento de los desplazamientos que se ameriten, con cargo al presupuesto de la Entidad, amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 1244 del del 21 de julio de 2023.

Que para efectos de la participación del señor Rector en la agenda señalada, se hace necesario autorizar el desplazamiento desde el 4 hasta el 8 de septiembre de 2023, de tal manera que se logre adelantar el desplazamiento internacional, así como el cumplimiento de las actividades programadas.

Que el Consejo Superior en sesión ordinaria del día 25 de julio de 2023, autorizó la comisión de servicios al exterior solicitada por el doctor Jaime Alberto Leal Afanador, Rector de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar una comisión de servicios al exterior al doctor Jaime Alberto Leal Afanador, Rector de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD–, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.319.431, a Santo Domingo, República Dominicana, durante los días comprendidos entre el 4 hasta el 8 de septiembre de 2023, de conformidad con la parte motiva del presente Acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los gastos correspondientes a viáticos, hospedaje y manutención, necesarios para el cumplimiento de la presente comisión al exterior



«Más UNAD, más Equidad»

Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur 14-23 • PBX 344 3700

Correos electrónicos: <consejosuperior@unad.edu.co> y <www.unad.edu.co>
Bogotá, D. C. (Colombia)

ACUERDO No. 024 DEL 25 DE JULIO DE 2023

Por el cual se autoriza una comisión de servicios al exterior al Rector de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD–

autorizada, serán asumidos por la Universidad, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 1244 del del 21 de julio de 2023.

Parágrafo único. La Universidad acompaña los gastos correspondientes a tiquetes los cuales se encuentran respaldados a través del Contrato de Tiquetes Aéreos dispuesto para tal propósito.

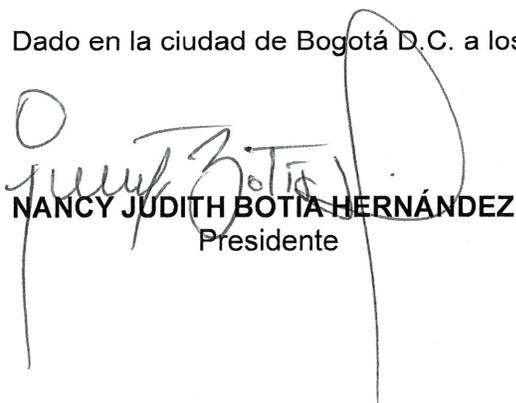
ARTÍCULO TERCERO: Durante la comisión de servicio al exterior autorizada, al Vicerrector de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados asumirá las funciones de la Rectoría, sin perjuicio de las funciones a su cargo.

ARTÍCULO CUARTO: El doctor Jaime Alberto Leal Afanador, Rector de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD, deberá rendir al Consejo Superior un informe detallado acerca de las actividades realizadas en desarrollo de la comisión de servicios autorizada.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Bogotá D.C. a los 25 días del mes de julio de 2023.



NANCY JUDITH BOTIA HERNÁNDEZ
Presidente



ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO
Secretaria General

«Más UNAD, más Equidad»

Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur 14-23 • PBX 344 3700
Correos electrónicos: <consejosuperior@unad.edu.co> y <www.unad.edu.co>
Bogotá, D. C. (Colombia)